



Aprueban En Comisión De Salud Ley Olivia, Propuesta Por La Diputada Mariana Nassar

- Este proyecto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.
- La legisladora aseguró el propósito es que los servicios de salud que se brindan a la ciudadanía sean de calidad, humanos, dignos, empáticos, integrales y profesionales.
- La diputada Frinné Azuara sostuvo que esta iniciativa tiene una orientación humanista, por lo que toca al respeto de derechos humanos fundamentales.

La Comisión de Salud aprobó por unanimidad el proyecto de ley de la iniciativa propuesta por la diputada federal Mariana Nassar Piñeyro que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.

En el marco de la vigésima primera reunión ordinaria de esta Comisión, la legisladora Nassar Piñeyro expuso que esta ley pertenece a todas las madres y padres que han pasado la muerte de una hija o hijo en etapas tempranas, por ello, indicó, se propone asegurar que los servicios de salud que se brindan a la ciudadanía sean de calidad, humanos, dignos, empáticos, integrales y profesionales.

Destacó la trascendencia de visibilizar y lograr concientizar para legislar en este tema, cuando subrayó, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), reportó en México durante el año 2022, ocurrieron 24 mil 172 muertes perinatales y 25 mil 041 decesos fetales, lo que representa un incremento del 8.7 por ciento, en comparación con el 2021.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-de-salud-ley-olivia-propuesta-por-la-diputada-mariana-nassar/>